Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ACUERDO DEL 01-03-2019 DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RELATIVO A LA LICITACIÓN DE ALOJAMIENTO PORTAL WEB NOTIFICACIONES

N° de expediente:	CF050-18-106
Referencia de Publicación:	2019-0000008591
Tipo de Contrato:	SERVICIOS
Importe de Licitación:	12.683,00 €
Importe (IVA incluido):	15.346,43 €
Valor Estimado:	33.669,00 €
N° de Lotes:	1
Fecha publicación de Licitación:	31/01/2019
Fin plazo presentación de Oferta:	15/02/2019
Duración del contrato:	1 Año/s
Adjudicatario Prupuesto:	INGENIA E INTEGRACIÓN AVANZADA S.A.

Visto el resultado del expediente iniciado para el contrato relativo al contrato de ALOJAMIENTO PORTAL WEB NOTIFICACIONES, las ofertas presentadas por los distintos licitadores, en virtud de lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

ACUERDO

Adjudicar el presente contrato a la entidad INGENIA E INTEGRACIÓN AVANZADA S.A. con CIF: A-29584315, por un importe total de adjudicación de 11668,36 EUROS, IVA excluido, por haber obtenido la mayor puntuación total y, en consecuencia, haber presentado la proposición económicamente más ventajosa para VEIASA.

Notifíquese la presente adjudicación a los licitadores y publíquese en el perfil del contratante de VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.

En Sevilla, a 1 de marzo de 2019

CLAUDIO GONZÁLEZ ALPÉRIZ
JEFE UNIDAD DE COMPRAS
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A

VB

Fdo. DIRECTOR GENERAL
D. Luis A. Gutierrez Pando
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A

Conforme a lo establecido en el artículo 159.6-g) de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la aceptación del presente acuerdo de adjudicación equivale a la formalización del contrato.

Acepto en Fecha .....
Fdo. DIRECTOR GENERAL
D. JOSE BLANCO ARJONA
INGENIA E INTEGRACIÓN AVANZADA S.A.